



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): buenas tardes, Señorías, buenas tardes Sras. y Sres. Diputados, Señorías.

Se abre la sesión.

Y antes de dar paso al primer punto del orden del día, paso a leer la declaración institucional que hemos pactado todos los Portavoces y la Mesa para conmemorar el día mundial de las enfermedades raras.

“El Parlamento de Cantabria quiere sumarse a las asociaciones y familias afectadas por las enfermedades raras en su tarea de sensibilización a la sociedad en general en la conmemoración del día mundial de las enfermedades raras.

Se denominan enfermedades raras, poco frecuentes o de baja prevalencia a aquellas que tienen una baja incidencia entre la población. Estas enfermedades a pesar de su baja frecuencia engloban en torno a 7.000 patologías según la Organización Mundial de la Salud, por lo que en función de estos datos se estima que en España habría en torno a tres millones de personas afectadas por alguna de estas enfermedades.

Existe pues un número importante de familias en las que hay algún miembro afectado que se enfrentan a problemas diarios relacionados con el diagnóstico de esta enfermedad o el acceso a sus tratamientos e incluso el problema se ve incrementado por el hecho de ser colectivos dispersos y poco numerosos.

Los representantes de la ciudadanía de Cantabria somos conscientes del importante papel que cumple el Parlamento para sensibilizar a la ciudadanía en general en relación con las dificultades y los obstáculos que supone para las familias y personas afectadas convivir con una enfermedad rara poco frecuente o de baja prevalencia que afecta a la calidad de vida de los afectados y sus familias.

Conocemos también del relevante papel de las administraciones públicas y en concreto de la administración sanitaria como garante de la equidad e igualdad de acceso de los afectados y sus familias y de su fundamental labor para preservar la seguridad y eficiencia de las prestaciones. Reconocemos además el importante papel de las asociaciones de las personas afectadas y sus familias como colaboradores necesarios e imprescindibles en la toma de decisiones que afectan a las mismas por el conocimiento de sus necesidades y demandas y por su implicación en la gestión de las medidas y acciones a desarrollar en beneficio de los pacientes y sus familiares.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Cantabria en conmemoración del día mundial de las enfermedades raras:

1.- Insta a las administraciones competentes a declarar las enfermedades raras como una prioridad socio sanitaria. Solicita de las administraciones competentes el impulso e implantación de las medidas que favorezcan el acceso real y efectivo de las personas afectadas a los recursos del sistema social y sanitario en igualdad de oportunidades que permita incrementar su calidad de vida”.

¿Se aprueba por asentimiento?

Pues queda aprobada por tanto la declaración institucional.

Y ahora sí pasamos al punto primero del orden del día.

Ruego al Sr. Secretario segundo de lectura al mismo.

1.- Debate y votación de la moción N.º 17 subsiguiente a la Interpelación N.º 9L/4100-0030 relativa a acciones realizadas con respecto a la denuncia ecologista por agresiones ambientales en el entorno de las marismas de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0017]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Moción número 17, subsiguiente a la interpelación número 30 relativa a acciones realizadas con respecto a la denuncia ecologista por agresiones ambientales en el entorno de las marismas de Oyambre presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.



Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz D^a Verónica Ordóñez por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, hujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

La Red de Espacios Naturales de Cantabria es, sin duda alguna, el mejor reflejo de la riqueza natural de nuestra tierra. Este conjunto de espacios naturales alberga un crisol de especies y ecosistemas únicos en el mundo. Este don del que ha sido dotada nuestra Comunidad Autónoma, nos hace a todos los cántabros y las cántabras beneficiarios del mismo, pero también responsables de su conservación, preservación y uso sostenible.

Además de los valores inmateriales que estos espacios nos otorgan a todos y a todas los que los disfrutamos, desde Podemos Cantabria creemos que esta Red debe ser el corazón de un nuevo modelo turístico de naturaleza, de alto valor añadido.

En este sentido, es absolutamente necesario dotar a dichos espacios de los instrumentos de gestión que hagan que dejen de ser reservas de papel y se conviertan en herramientas de protección del medio natural efectivos, así como los elementos de atracción turística.

Pero no solo de los instrumentos de gestión, sino también de partidas económicas que como ya dijimos permitan dinamizar las economías locales mediante, por ejemplo, ayudas a sus tejidos productivos; o para la concesión de ayudas o subvenciones destinadas, única y exclusivamente, a proyectos de desarrollo sostenible, para poder desarrollar y fomentar e implementar proyectos de educación ambiental y promoción turística.

El desarrollo sostenible es desde el acuerdo con el Tratado de Lisboa, el objetivo fundamental de la Unión Europea a largo plazo. Y así es, Señorías, desde 2001 contamos con una estrategia de desarrollo sostenible que fue aprobada en el Consejo Europeo de Gotemburgo y que constituye el marco para una visión a largo plazo de la sostenibilidad, en la que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente van parejos y se potencian mutuamente.

Nadie pone en duda a estas alturas los estrechos vínculos que existen entre la conservación del capital natural y el mantenimiento del bienestar y desarrollo económico y social. En este caso, centrado en el ámbito local de Cantabria.

En la actualidad, el desarrollo de los instrumentos necesarios para la preservación y gestión de nuestros espacios naturales como son los planes de ordenación de los recursos naturales, los planes gestores o los planes de desarrollo sostenible que mencionó el Sr. Oria el otro día, se hacen imprescindibles, no solo desde un punto de vista de la necesaria e inexcusable obligación de los poderes públicos, de preservar riqueza, sino desde la necesidad de gestionar adecuada y eficientemente los escasos recursos económicos de los que disponemos en la actualidad.

El no hacerlo, no solo es una tremenda irresponsabilidad; sino que puede llevar consigo sanciones económicas como bien sabemos en Cantabria, gracias a la incompetencia del pasado Gobierno del Partido Popular en esta materia.

Convendrán conmigo, Señorías, en que gastar dinero público para una determinada explotación del medio ambiente, gastar dinero público en una reparación parcial e insuficiente del mismo y que al no ser integral acaba generando otros daños mayores y más extendidos. Y que hace, por tanto, de nuevo necesario volver a invertir mayores cantidades de dinero público para su restauración; como decía, Señorías, convendrán conmigo en que esto no puede ser considerado como una gestión responsable, sería y eficaz de los recursos económicos, ni de los recursos naturales. Que no nos olvidemos, pertenecen a toda la ciudadanía cántabra.

Estamos en el mejor de los momentos para promover también el desarrollo económico de determinadas zonas rurales, a través de un uso responsable de nuestro medio ambiente. A través del turismo ecológico, donde se privilegia la sostenibilidad, la preservación, la apreciación del medio cultura y el natural.

En Cantabria tenemos oso y lobo, tenemos una fauna alpina al borde del mar y macizos calizos únicos donde la forma excepcional en toda Europa, los buitres, anidan en acantilados marinos. Espacio, por cierto, aún sin incluir en la Red Natura 2000.

Toda esta riqueza natural, sin embargo, permanece oculta, alejada de la mayoría de los ciudadanos cántabros y cántabras. Y no digamos ya de los miles de turistas que pocas veces abandonan los masificados espacios turísticos más habituales.

Diversificar el sector turístico pasa, sin lugar a dudas, por dar a conocer estas joyas para convertirlas en centros de atención turística. Cantabria está llena de Cabárcenos con fauna y en libertad, dotémosles de medios y pronto podrían convertirse en un foco de atracción turística, al menos tan importante como dicho Parque. Con la ventaja de que al hacerlo, lo haremos protegiendo al mismo tiempo nuestro patrimonio.



Para ello, se hace preciso minimizar los impactos negativos para el medio ambiente y para la comunidad que genera la actividad turística. Se hace necesario e inevitable el desarrollo de los planes de gestión y desarrollo sostenible, para construir respeto y conciencia ambiental. Y para poner en valor los atractivos de dichos espacios, mediante el desarrollo de sendas accesibles y bien señalizadas. Promoción on line de los espacios y sus atractivos; paneles informativos, acondicionamiento de los accesos y un largo etcétera.

Es fundamental financiar proyectos que dinamicen los tejidos productivos locales y la educación medioambiental.

Es vital fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local a través de los patronatos de los parques, es inexcusable desarrollar herramientas que gestionen y controlen que se respete el necesario equilibrio entre desarrollo y conservación.

En definitiva Señorías, es irremediable invertir en sostenibilidad, porque es invertir en un futuro para todos y para todas. Por eso, hemos acogido con agrado las explicaciones realizadas por el Sr. Oria y aplaudimos que se vaya a llevar a cabo un proyecto de desarrollo sostenible en el Parque Natural de Oyambre, que complemente el Plan de Ordenación para la promoción de actividades compatibles con la conservación del parque. Sin embargo, no podemos quedarnos ahí, ya que llevamos muchos años de retraso en lo que en la elaboración de planes de ordenación de recursos naturales y sus planes gestores se refiere, creemos que cuatro años de Legislatura son tiempo más que suficientes para poner remedio a la lamentable situación en la que ha dejado el Gobierno anterior nuestros espacios naturales.

Es tiempo suficiente para desarrollar los planes de ordenación y gestión pertinentes, es tiempo suficiente para poder fijar una dotación presupuestaria adecuada para su desarrollo, es tiempo suficiente para elaboración de planes plurianuales de gestión de los parques, es tiempo suficiente para la ampliación de los espacios protegidos con la inclusión de la montaña oriental costera y el monte Hijedo tal y como el Consejero se comprometió en sede parlamentaria.

Es tiempo suficiente Señorías para sentar unas bases sólidas de recuperación, preservación y uso sostenible de la enorme riqueza natural que tiene nuestra tierra.

Como todos ustedes saben, hemos hecho una enmienda transaccional con el Partido Regionalista, os voy a leer el texto que hemos propuesto y que todos ustedes conocen.

En primer lugar instamos al Gobierno a que antes de la finalización de la presente Legislatura dote al parque natural de Oyambre de un Plan Rector de Uso y Gestión, tal y como establece la legislación by de una dotación presupuestaria adecuada para su desarrollo.

Instamos al Gobierno a que actúe como coordinador de las distintas administraciones implicadas para garantizar el cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a infraestructuras dentro de los límites del Parque Natural de Oyambre.

Instamos al Gobierno a que se desarrollen planes anuales y plurianuales de actividades para el Parque de la Naturaleza de Oyambre a partir del año 2016.

Instamos al Gobierno a que en el plazo de un año inicie la tramitación de los correspondientes planes de ordenación de los recursos naturales en los espacios naturales que aún no cuenten con uno y se amplíe la red de espacios protegidos de Cantabria con la inclusión de la montaña oriental costera y el monte Hijedo.

Y por último, instamos al Gobierno a que desarrolle un calendario con una previsión temporal y presupuestaria en la que se incluyan los plazos para el desarrollo de los restantes instrumentos de gestión dentro de la red de espacios naturales cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Efectivamente el Grupo Parlamentario Regionalista, había presentado, ha presentado una enmienda de modificación y posteriormente hemos, nos han hecho llegar una transaccional sobre la que ahora tiene la palabra su Portavoz, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero destacar que por fin tras cuatro años de olvido funcional, el nuevo Gobierno de Cantabria haya vuelto a preocuparse de Oyambre que es sin duda uno de nuestros parques naturales más emblemáticos declarado en el 88 y que tardó más de diez años en tener un PORN, que por otro lado se puso en marcha en diciembre del 2010 también por su parte Sr. Consejero.



Volver a hablar de Oyambre en el Parlamento es motivo de alegría para todos los que consideramos que el desarrollo y conservación de los valores medio ambientales de Cantabria son una obligación responsable como ciudadanos con nuestro futuro, pero también una clara apuesta por la economía y el crecimiento sostenible a partir de los recursos naturales.

Y en eso Cantabria tiene una gran oportunidad, por su especial configuración territorial, por su conjunto de valores naturales, ecológicos y paisajísticos y por la concienciación social en la defensa, conservación, restauración y disfrute de los mismos.

En esta línea Oyambre es sin duda un ejemplo destacado, un frente costero integrado por dunas, acantilados y playas con numerosas especies de fauna y flora, con ecosistema de alto valor ecológico como las rías de La Rabia y San Vicente y también en la zona sudeste del monte Corona, pero ni Oyambre ni el resto de los parques naturales y espacios protegidos se conservan solos.

Hace falta una apuesta decidida como la que está mostrando este Gobierno y este Consejero y prueba de ello es su comparecencia del día 23 de septiembre en la que fijó cuales son las líneas generales de la Consejería en esta materia de espacios protegidos.

Hoy nos encontramos con una moción que desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que debe considerarse como una moción de apoyo e impulso a la labor que este Consejero ya viene realizando.

Así sobre el PRUG entendemos perfectamente la prioridad expresada por el Consejero, de que con los recursos humanos y materiales de los que dispone, se haya decidido a elaborar y tramitar primero, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque.

Y lo entendemos porque por un lado el PORN ya tiene un carácter muy ejecutivo que permite desarrollar adecuadamente la gestión; y en segundo lugar porque el PDS es un instrumento esencial para complementar el Plan de Ordenación, precisamente en aquellas medidas de promoción de actividades compatibles con la conservación del parque y la puesta en valor de los recursos, que en el citado PORN solo se contemplan a nivel de directriz y que requieren un mayor grado de definición y desarrollo.

¡Claro que es importante el PRUG! por eso entendemos que, como señaló en su intervención, es necesario que se ponga en marcha a lo largo de esta legislatura, pero primero es el PDS porque es más necesario, más importante y más productivo desde todos los puntos de vista.

Como no me va a dar tiempo a analizar pormenorizadamente todos los aspectos de esta propuesta, sí debo reseñar, al menos, las cuestiones sobre las que hemos planteado nuestra enmienda, que agradezco al Grupo Podemos que la haya aceptado y hayamos llegado a una transacción.

En primer lugar, en relación con el carácter anual o plurianual de los planes de gestión del parque, realmente el PORN es el instrumento de gestión y su vigencia es indefinida, por eso entendemos que la propuesta debe de referirse más al plan de actividades. Plan de actividades que como ya expuso el Consejero, ya se está trabajando, ya tiene conocimiento el patronato y como es obvio, alguna de estas actividades tienen carácter anual y otras tienen carácter plurianual. Por ejemplo, el programa de retirada de especies invasoras o el programa de uso público, que parece razonable que tengan carácter plurianual por las distintas consignaciones presupuestarias que han de tener.

Entendemos y apoyamos que esos planes de actividades bien anuales o plurianuales tienen que ponerse en marcha, no en el 2017 sino en el 2016, Sr. Consejero, usted ha dicho que ya están en marcha, y por eso entendemos que debe incluirse esta medida.

Por otro lado hemos considerado también en nuestra enmienda, que la referencia a los planes de ordenación de recursos de espacios naturales que no cuenten con él se deberá referir al inicio de la tramitación de los mismos, y eso porque todos sabemos que un PORN no se puede aprobar en un año.

¡Ojalá! se pudieran tramitar todos los procesos administrativos, todos los procesos de información pública, todos los procesos de evaluación ambiental para tener un buen documento, un gran documento en el plazo de un año; pero eso no es posible.

Ahora bien, que no sea posible en el plazo de un año no quiere decir que la Consejería no deba de asumir sus compromisos. Y en este sentido, el Consejero ya ha dicho que pondrá en marcha a lo largo de esta legislatura o tendrá muy avanzados, el Plan Rector de Uso y Gestión de los Parques Naturales Saja-Besaya, del Asón, la zona cepa de las Hoces del Ebro, dunas de Liencres y Costa Quebrada, el propio PDS de Oyambre.



Por lo que se refiere a los nuevos espacios, entendemos también, como ha señalado el Sr. Consejero, que habrá que elaborar el Plan de Ordenación de Recursos tanto de Monte Hijedo-Iguenzo, como el de la montaña oriental costera. En ese sentido he de decir que ya el 17 de febrero se publicó en el Boletín Oficial el inicio del proceso de elaboración del plan del Monte Hijedo.

Quiero decir con esto, y ya termino, que el Grupo Regionalista apoyará esta moción reconociendo la labor del Gobierno, porque todos ellos son compromisos asumidos y que tiene en marcha la Consejería.

Y me gustaría terminar, aunque es evidente que no soy Leonardo Di Caprio ni ustedes, me permitirán, tampoco son la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, pero sí me gustaría terminar con el mismo alegato que ha hecho él hoy por la mañana al recibir el merecido Oscar: Las cuestiones del medio ambiente son algo real, reflejan la relación del hombre con la naturaleza y tenemos que trabajar juntos para salvaguardarlas, no solo por nosotros sino por los hijos de nuestros hijos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar su posición por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Sr. Hernando, habla usted un inglés tan claro, tan claro, tan claro que le he entendido a la primera. (Risas)

Uno de los principales valores de nuestra tierra es su medio natural, ya hemos hablado previamente en otros plenos, acerca de la tragedia ocurrida a principios de este mismo año, en relación a los incendios que devastaron una importante parte de nuestro patrimonio verde.

Si en ese debate apelábamos a la necesidad de proteger lo que es patrimonio de todos los cántabros, qué decir acerca de la importancia en la adecuada protección de nuestros parques naturales.

No es una cuestión meramente ecologista, tenemos el privilegio de vivir en la España verde y nuestra economía además hace hincapié, en ocasiones quizás en exceso, en el turismo. Y uno de los mayores atractivos turísticos de los que disponemos, sin duda alguna son nuestros paisajes y sus entornos naturales.

Recordemos que el Parque Natural de Oyambre, declarado así en 1988, es por el hecho de ser declarado de esta manera, un espacio natural de alto valor natural y cultural, en razón de sus excepcionales valores naturales, de su carácter representativo, la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas. Su conservación merece una atención preferente y está declarado de interés general de la nación.

Dicho parque, con una extensión de 5.758 hectáreas, comprende diferentes ecosistemas que están presentes, como digo en el Parque Natural. Rías, playas, marismas, dunas, acantilados y masa forestal forman un conglomerado natural de gran belleza e importante valor medioambiental.

Respecto al contenido de esta proposición no de ley, estamos completamente de acuerdo en que se sigan dando los pasos en esta legislatura para la mejora de la protección de los espacios naturales, no solamente en el Parque Natural de Oyambre, que es lo que se trae hoy al Pleno, sino de todos los espacios protegidos de nuestra región.

Avanzar en los planes rectores de gestión, en los planes de desarrollo sostenible y en los de ordenación de los recursos naturales resulta de suma importancia para asegurarnos la correcta conservación de nuestro medio natural.

Ahora bien, los pasos han de darse de forma consensuada con todos los implicados, aplicando la lógica y no el exceso, con afán de cubrir posibles errores del pasado.

Se ha de proteger aquellos que posee un valor medioambiental y/o cultural, sin olvidarnos que el ser humano no está de prestado en el medio ambiente, somos parte de él. Nuestra sociedad es una parte más del medio ambiente y lo que hemos de buscar es una convivencia sostenible entre las diferentes partes del mismo.

Como digo esto ha de hacerse sin prisa pero sin pausa, aplicando los plazos previstos en la ley, permitiendo así respetar que el trámite de información pública se encuentre a disposición de todos aquellos que deseen participar de su elaboración.



Por todo lo anterior, una vez aceptada la enmienda del Partido Regionalista y echa la transaccional, ya les comunico que mi Grupo apoyará esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, fijará la posición su Portavoz, en este caso D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Si hay algo en esta Comunidad Autónoma de lo que debemos presumir y sentirnos orgullosos, esto podía ser, sin lugar a dudas, la riqueza paisajística y medioambiental de la que contamos.

Desde el inicio de esta legislatura, este Gobierno ha asumido como uno de sus compromisos en materia de conservación de la naturaleza retomar el diálogo con las entidades locales, organizaciones y asociaciones en la gestión de los espacios naturales protegidos; recuperando el normal funcionamiento de los patronatos de los parques naturales, cuestión esta que había sido abandonada durante la legislatura anterior.

Oyambre es uno de los múltiples ejemplos y por ello y por ser parque natural debemos centrar en él nuestra atención.

La aprobación del Plan de Ordenación de los recursos naturales o PORN de Oyambre en 2010 vino a plasmar en una norma jurídica a la protección y ordenación de los recursos naturales, de unas de las áreas más valiosas del litoral cantábrico, desde el punto de vista de su biodiversidad, pero también de una de las más necesitadas medidas activas que hiciesen compatible la conservación de sus valores naturales con el desarrollo sostenible y ordenado de sus enormes potencialidades socio-económicas y especialmente las turísticas.

Este PORN, vino a suplir de forma temporal la carencia del Plan Rector de Uso y Gestión, el PRUG, que esperemos pueda ser operativo durante esta legislatura.

Además también se trabaja en la línea por poner en marcha un Plan de Desarrollo Sostenible, un PDS. El primero, en un espacio protegido de Cantabria y que se convertirá en un instrumento esencial para lograr la plena funcionalidad del Parque, en el contexto social y económico, y cuyos objetivos serán definir una estrategia global de desarrollo económico y sostenible, mejorar el balance ambiental de las actividades tradicionales y fomentar otras compatibles con el mantenimiento y repercusión de los valores ambientales, fomentar la integración de los habitantes en las actividades generadas por la protección y gestión del espacio natural. Y facilitar la formación de la población local, en materias relacionadas con la conservación de los recursos naturales. Y en última instancia, diversificar las estructuras de actividad económica.

En la elaboración del PDS, y desde el convencimiento de este Gobierno de que el diálogo abierto con la sociedad es fundamental en la gestión de nuestra Red de Espacios, van a tener especial relevancia los procesos de participación pública. De manera similar a como estamos ya, o ya se está trabajando en la elaboración de otros planes de gestión y ordenación de los recursos naturales.

Por ello vemos adecuadas las cuestiones que tanto desde el Grupo Podemos como del Grupo Regionalista se plantean. Y para mejorar la gestión de un Parque de inmenso valor ambiental, pero también turístico.

Y por ello vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señorías. Señores y señoras.

Bueno, hoy nos trae aquí una moción que consideramos que... bueno, que podría ser aceptable si no tuviera una serie de lagunas. La primera, Sra. Diputada, usted no ha inventado esto de desarrollo turístico, conservación de la naturaleza. Esto, no lo ha inventado usted, esto está hecho, está hecho hace muchos años. Y además lo hizo una Ley que yo creo que en este Parlamento obtuvo el mayor consenso posible, la Ley 4/2006, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, que es a la que me voy a referir.



Porque yo no voy a apoyar su moción, ni la transaccional. Creo que nos hemos quedado cortos y sobre todo, no hemos dicho muchas de las cosas que podríamos decir.

La Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, habla de ella como un instrumento básico, un instrumento fundamental. Y usted ha hablado de instrumento necesario, qué mejor que desarrollar ese Plan Director de Conservación de la Naturaleza, que no solo iba a ordenar Oyambre, sino todos los espacios naturales y todas las figuras que contempla la Ley. No solo los Parques, sino otra serie de figuras que la misma Ley especificaba.

Entonces, nosotros pensamos que nos hemos quedado cortos. En el sentido de que si le vamos a dotar de un Plan a Oyambre, ¿Qué va a pasar con los demás Parques Naturales? ¿Qué va a pasar con las demás figuras de protección de la reserva? ¿De dónde vamos a detraer el dinero? Porque, ¡claro!, los Planes de Desarrollo necesitan dinero.

Una Consejería, Sr. Consejero, que ha bajado cinco millones de euros, de algún lado lo tendremos que detraer para mejorar todas estas actuaciones. Por lo tanto, como digo, yo pienso que nos hemos quedado cortos pero sobre todo, porque no hay dinero suficiente.

También quiero decirles que no se ha referido nadie aquí al cumplimiento de las sentencias, aunque lo dice la moción. El mismo artículo 75 de la Ley, del Plan Director, dice como su punto 3º: "La coordinación administrativa". Y eso se puede referir perfectamente a la ejecución de sentencias, no solo en el Parque de Oyambre, sino en todas. Es compilar el desarrollo con la ejecución de esas sentencias.

Pero la ejecución de las sentencias corresponde al órgano administrativo, no al órgano judicial. Ustedes, de eso tampoco han dicho nada.

Yo, sinceramente, les digo, es interesante ocuparse de los espacios naturales. Pero me voy a referir a lo que dijo hoy un Director General del Gobierno no al órgano judicial. Ustedes de eso tampoco han dicho nada.

Yo, sinceramente les digo, es interesante ocuparse de los espacios naturales, pero me voy a referir a lo que dijo hoy un Director General del Gobierno no sospechoso, del Gobierno actual. Elaboración del programa director de la conservación de la naturaleza de Cantabria, artículo 75 de la ley; se empezó, no se hizo, se ha avanzado en la ejecución y desarrollo de espacios naturales, ustedes lo saben. Se sacaron a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, se sacó del olvido, de un cajón como lo quieran llamar, el Plan de las Dunas de Liencres, se ha avanzado en programas LIFE.

Lo que pasa es que nosotros pensamos que para que realmente la población crea en los espacios naturales, hay que compilar el desarrollo, la protección y la inversión económica. Y eso es lo que no queda claro en esta, en esta moción. ¿De dónde vamos a sacar el dinero?, ¿cuánto dinero vamos a sacar? Porque, vuelvo a decir, las inversiones de la Consejería, no lo invento yo, en presupuestos bajan cinco millones de euros; cinco millones de euros.

Por lo tanto nos vamos a abstener, Señoría, a esta moción. Estamos de acuerdo en que se mejore Oyambre, estamos de acuerdo en que haya nuevas figuras o que se protejan nuevas figuras, pero lo que no nos ha quedado claro en ningún sentido es de dónde va a salir el dinero para esas ejecuciones, cuál va a ser la partida y por qué no van a alcanzar no solo a Oyambre sino a los demás espacios naturales protegidos y a todas las figuras de protección no solo a los parques, como quiero decir, derivados de la Ley 4/2006, de Espacios Naturales de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Igual.

Intervención de nuevo de la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.ª Verónica Ordóñez, para fijar definitivamente su posición por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Me gustaría empezar dando las gracias a todos los Grupos que van a votar a favor de esta moción. Por otro lado Sr. Igual, es obvio que yo no he inventado esta cuestión del turismo sostenible ni de la sostenibilidad, pero curiosamente es que yo en nueve meses que llevo en el ejercicio de esta responsabilidad me he preocupado más por este tema, que el Parti..., que el Gobierno de su Partido durante cuatro años.

Entonces es bastante curioso, es bastante curioso, bueno, entre ello tenemos claro y además es demostrable ¿no?, que la ineptitud que demostrasteis en el ejercicio de esta no responsabilidad o irresponsabilidad, fue tan escandalosa que tuvo que venir Europa a amenazarnos con sanciones por incumplimientos. Será que lo hicieron tan bien, que por eso tuvieron que venir a amenazarnos.



Pero miren, sí han hecho cosas importantes, importantes para ustedes y para sus ganas, necesidades, sus compadrecos, ¿no? Modificaron la Ley de Costas para legalizar miles de urbanizaciones, obviamente a favor del medio ambiente. Modificaron la Ley de Montes por la que gracias a ustedes y a esta modificación, ahora vuelve a ser probablemente rentable el tema de los incendios, también lo hicieron por la preservación del medio ambiente. De la misma forma que impulsar el fracking, eso es una política de sostenibilidad y de ecologismo pero de las fundamentales. Y el impuesto al sol, ¡hombre!, ¿qué hay más ecológico que ponerle un impuesto al sol?

Si usted quería argumentar que se va a abstener porque no está a favor del medio ambiente, por favor, haber utilizado unos argumentos que por lo menos sean razonables.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Ordóñez.

Señorías, votamos.

¿Votos a favor de la moción N.º 17?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno; abstenciones, trece; ningún voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues por tanto queda aprobada la moción N.º 17, con veintiún votos a favor, cero en contra y trece abstenciones.